

Visto el Testim.^o q. solicitada a fin de q.
 aprovechar en quanto lugar sea posible
 sus facultades. Acto continuo en cumplimiento
 del Decreto de su Comision, Removido al Sr. D.^o
 Juan Regidor Decano en el uso y ejercicio de
 la Ingenieria de la D.^o Juan Villan de esta villa
 y en ausencia de ella y Señal de Donacion de en
 luego lavada de la simonada, y nombrada en sus
 lugares el Sr. Regente Comisionado; si le
 vance de su asiento de Ayuntamiento de Ayunt.
 tanto y como a tal Regente de D.^o Juan
 Villan junto con el, al Capitan Regidor de
 cargo Sr. Juan Salinas Toranzo, y el se
 non Comisionado como el q. D.^o Juan Villan
 q. Decano ocupava.

Con lo q. se concluyese este cavildo q.
 se firmo de sus mds. los q. suscribi; de q. yo el
 Conde de Ayuntam.^o doy fee = Sob. sig. = Danto

D.^o D. Rafael Olivas Fran. Salinas
 y Salas.

Francisco
 OVOZO

Manuel Chico
 y Ramirez

D. Antonio

Conde de

Juan Garcia Fordeculla

D. Juan

En cumplimiento de lo anterior m.^o mandado se pro
 mado el Testim.^o que se manda para instruir al
 Sr. Juan Comisionado el q. he puesto en su poder.